### UNIDAD COORDINADORA DE EDUCACIÓN MARÍTIMA

ACTA: N° 29

FECHA: Jueves 10 de Abril 2014

**HORA:** 14:30

LUGAR: Ministerio de Educación y Cultura

Participantes:

Cap. Antonio Rodríguez Duarte por la Escuela de Especialidades

Sr. Reinaldo Ramos por la Escuela Naval

Sr. Gustavo Bruno por el Consejo de Educación Técnico Profesional - UTU

Sr. Luis Garibaldi por el Ministerio de Educación y Cultura Sra. Fernanda Blanca por el Ministerio de Educación y Cultura

#### Orden del Día:

1. Aprobación del acta 28

2. Expediente Nº: 2014-11-0001-0224 de solicitud de título de 2do. Oficial.

3. Expediente Nº: 2012-11-0001-6451 notificar sobre situación de MTC

4. Expediente Nº: 2014-11-0001-1092 pendiente de respuesta de Escuela Naval

5. Expediente Nº: 2014-11-0001-1179 solicitud de título de 2do. Oficial de Cubierta

Al comenzar el Sr. Ramos hace entrega del calendario actualizado de los exámenes en la Escuela Naval.

Se Aprueba el acta 28

# 2. Expediente Nº: 2014-11-0001-0224: Sr. Guillermo Axel Nieto Kleiman

Sigue pendiente de respuesta por parte de la UTU.

# 3. Expediente Nº: 2012-11-0001-6451: Montevideo Training Center Limitada

Seguimos a la espera de la documentación solicitada y que MTC coordine visita con DIRME.

El representante del MEC informa que se la ha otorgado una nueva prórroga por 90 días a partir del 21/01/14 a este Centro para el dictado de los mismos cursos, a la espera de la autorización final de bomberos.

#### 4. Expediente No: 2014-11-0001-1092: Sr. Sebastian Marcelo Hersch Arteta

En base a la nota expedida por el Cap. Héctor Maidana, se acuerda: Notificar y solicitar al Sr. Arteta la documentación faltante a efectos de poder analizar y responder a su petición de reválida. Estos son los documentos a nivel de gestión (que muestren los exámenes y cursos rendidos para obtener el título de capitán, ya que los que ha presentado son los documentos a nivel operacional).

#### 5. Expediente Nº: 2014-11-0001-1179; Sr.Gilbert Jorge Cayon Burone

Solicita obtener el título de "2do. Oficial de Cubierta".

Se acuerda informar que debe rendir los siguientes exámenes: (en base a REGLA B/1):

Navegación (Operacional)

Normas Técnicas Marítimas

Manipulación y estiba de la Carga

Gestión de Buques Mercantes

Inglés Técnico Marítimo (Operacional)

Y cursar los siguientes cursos OMI

1.24 Suficiencia en el manejo de hotes de rescate rápido

1,25 Operador general de GMDSS

Siendo las 15:40 horas, se levanta la sesión.

Próxima reunión: Martes 6 de Mayo a las 15:00hs.

ESNAL

CE ((c))